

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

552. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DEL CONCURSO OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, PERTENECIENTES AL GRUPO C2 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, INCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

TRIBUNAL DE EXAMEN

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DEL CONCURSO OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, PERTENECIENTES AL GRUPO C2 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, INCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

A N U N C I O

En sesión celebrada el día 25 de junio de 2024, el Tribunal del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- El primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en contestar un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con cinco preguntas de reserva y tres respuestas alternativas, en un período máximo de 60 minutos tendrá lugar:

DIA: MIÉRCOLES, 31 DE JULIO DE 2024.

HORA: 18,30 HORAS.

LUGAR: INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA “ JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PÉREZ” (HUERTA SALAMA).

SITUACIÓN: C/ MUSTAFA ARRUF NUM. 6.- 52005 MELILLA

SEGUNDO.- Los opositores deberán ir provistos del correspondiente **D.N.I., Pasaporte o Carnet de Conducir, bolígrafo azul o negro. No se admite bolígrafo rojo.** Durante el desarrollo de las pruebas los equipos de telefonía móvil y otros dispositivos con acceso a Internet deberán permanecer apagados y guardados. El no cumplimiento dará lugar a la expulsión inmediata del lugar de examen. El opositor una vez finalizado el ejercicio no podrá abandonar el lugar del examen hasta que se le autorice por un miembro del tribunal.

TERCERO.- Se recuerda que de conformidad con las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo en la CAM, (BOME núm. 5000, de 15/02/2013), los aspirantes serán convocados en llamamiento único; la no presentación de un aspirante al ejercicio en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Melilla 27 de junio de 2024,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez